



Tribunal Electoral  
del Estado de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Oficina de  
Actuarios

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; veintidós de enero de  
dos mil veintiuno.

Incidente de Incumplimiento de Sentencia,  
derivado del expediente: TEECH/JDC/002/2016.

Incidentista: Sabino Jerez Méndez.

Autoridad Responsable: Ayuntamiento Municipal  
Constitucional de Acala, Chiapas.

Terceros Interesados, Partidos Políticos y  
Público en General.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a **veintidós de enero de dos mil veintiuno**, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, Lic. Francisco Javier García Álvarez, en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo** emitido el **veintidós del mes y año en que se actúa**; dictado por la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas**, en el en el Incidente de Incumplimiento de Sentencia, derivado del expediente TEECH/JDC/002/2016, en ese contexto, siendo las **14:30 catorce horas con treinta minutos de la misma fecha en que se actúa**, procedo a **NOTIFICAR** en los términos que citó el acuerdo descrito en líneas que anteceden a la **PARTE ACTORA, AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL**, mediante **CÉDULA DE NOTIFICACIÓN** que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral Estatal, anexando copia autorizada de dicho auto, lo anterior con fundamento en los artículos 18, 20, 21, 24, 25, 30 y 31, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, firmando al calce el suscrito Actuario para constancia. **DOY FE.** -----

Licenciado Francisco Javier García Álvarez  
**Actuario del Tribunal Electoral**  
del Estado de Chiapas.



Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

**Incidente de Incumplimiento de Sentencia,  
derivado del Expediente TEECH/JDC/002/2016.**

El veintidós de enero del dos mil veintiuno, el suscrito Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar, con fundamento en los artículos 103, numeral 3, fracción XIV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y 36, fracciones III, X y XXXV del Reglamento Interior de este órgano colegiado, da cuenta a la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, con el escrito de fecha veintiuno de enero del año en curso, firmado por el ciudadano Sabino Jerez Méndez y recibido por el oficial de partes de este Tribunal, el día veintiuno de los corrientes a las catorce horas con dieciséis minutos. Conste. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CHIAPAS

**Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia, Tuxtla Gutiérrez,  
Chiapas; veintidós de enero del dos mil veintiuno.** -----

--- **Vista** la cuenta que da el Secretario General de este Órgano Colegiado, con el escrito de fecha veintiuno de enero del dos mil veintiuno, firmado por el ciudadano Sabino Jerez Méndez, actor en el presente asunto, constante de dos fojas útiles; al efecto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 102, numeral 12, fracciones XV, XVII y XXI, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y 7, fracción XXXI del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se, **ACUERDA:**-----

--- **Primero.-** Téngase por recibido el escrito de fecha veintiuno de enero del dos mil veintiuno, firmado por el ciudadano Sabino Jerez Méndez, actor en el presente asunto, constante de dos fojas útiles; por medio del cual informa a este Órgano colegiado "*...hago de su conocimiento que el pasado 02 de abril del 2020, ante un equipo de trabajo político representado por funcionarios de la Secretaría de Gobierno del Estado, la Coordinación de Asesores del Gobernador del Estado, el Congreso del Estado, de la Secretaría de Hacienda y el suscrito, firmamos convenio de pago y cumplimiento total a los juicios antes señalados; y por el que la autoridad municipal entrego a cada uno de los suscritos Enrique Pérez López y a su servidor Sabino Jerez Méndez, un cheque por la cantidad de \$225,000.00 (Doscientos Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.); con lo cual aceptamos que se tiene por cumplida todas y cada de las prestaciones a las que fue condenada el Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Acala, Chiapas, por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas...*"(sic); de igual forma argumenta "*...Pido se me tenga por cumplida la sentencia en todos sus términos y se archive como asunto totalmente*

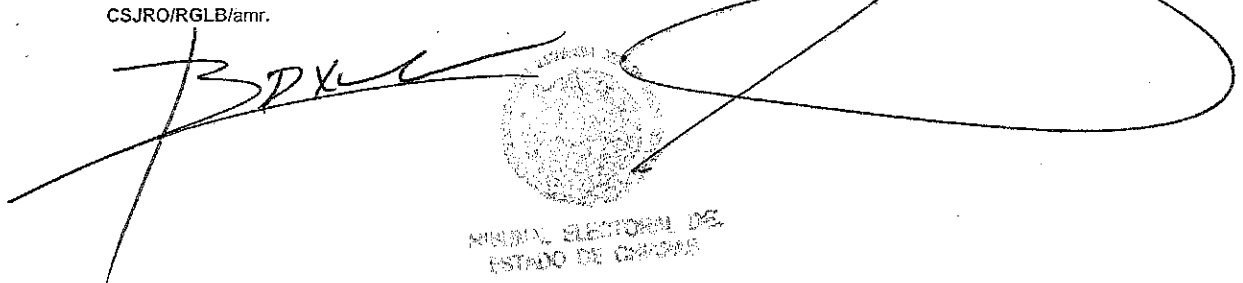
concluido; además, solicito se me tenga por ratificado el cumplimiento de las mismas..."(sic); atento a lo anterior, se tiene por hechas sus manifestaciones, las cuales se tomarán en cuenta en el momento procesal oportuno; agréguese a los presentes autos para que obre como corresponda.-----

--- **Segundo.** – Ahora bien, toda vez que con fecha dieciocho de enero del año en curso, fue notificada la autoridad responsable Ayuntamiento Municipal de Acala, Chiapas, a efecto de que dentro del término de cinco días hábiles, informe a este Tribunal sobre el cumplimiento que ha dado a la sentencia y a las sentencias interlocutorias dictadas por este Órgano Colegiado; en consecuencia, este órgano colegiado se encuentra en espera de dicho cumplimiento, toda vez que a la presente fecha sigue transcurriendo el término concedido, vencido el mismo se acordará lo conducente.-----

--- De conformidad con los artículos 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas. **Notifíquese por estrados a las partes y para su publicidad. Cúmplase.** -----

--- Así lo proveyó y firma la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, ante el **Maestro Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar**, Secretario General, con quien actúa y da fe. -----

CSJRO/RGLB/amr.



The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be 'RDX' with a large flourish. To the right of the signature is a circular official stamp. The stamp contains the text 'TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS' around the perimeter. The signature and stamp are positioned over the text of the document.